



## AVISO DE CONVOCATORIA

1

### AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DIBIE SA 052 2026

La Dirección de Bienestar Social y Familia en cumplimiento a lo ordenado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que se iniciará proceso en la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes según lo estipulado en el literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

Podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que cuenten con apoderado o representante legal en Colombia, y que se encuentren domiciliadas o tengan sucursales en el territorio nacional, ya sea de manera individual o conjunta, mediante consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación permitidas por la ley.

Los interesados deberán estar habilitados para contratar con el Estado Colombiano, cumplir con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia exigidos en los pliegos de condiciones, y estar debidamente registrados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

De igual manera, podrán participar los productores nacionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y la Ley 816 de 2003, siempre que cumplan con los requisitos exigidos y los principios que rigen la contratación estatal.

La convocatoria no se limitará a Mipymes, toda vez que el presupuesto oficial del presente proceso de selección sobrepasa el umbral de precios para aplicar la limitación a este tipo de sociedades, conforme a las reglas establecidas en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

#### OBJETO DEL PROCESO

**ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL KIT DE APOYO Y CUIDADO PERSONAL (HOMBRE Y MUJER), DESTINADOS A FORTALECER LAS CONDICIONES DE BIENESTAR, AUTOCUIDADO Y CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA NACIONAL, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y BIENESTAR INSTITUCIONAL**

| CLASIFICACIÓN<br>UNSPSC | SEGMENTO                                   | FAMILIA                                 | CLASE            | PRODUCTO                                  |
|-------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------|-------------------------------------------|
| 53131600                | Ropa, maletas y productos de aseo personal | Artículos de tocador y cuidado personal | Baño y cuerpo    | -----                                     |
| 53131502                | Ropa, maletas y productos de aseo personal | Artículos de tocador y cuidado personal | Dentales         | Dentífrico                                |
| 53131606                | Ropa, maletas y productos de aseo personal | Artículos de tocador y cuidado personal | Baño y cuerpo    | Desodorante                               |
| 53131608                | Ropa, maletas y productos de aseo personal | Artículos de tocador y cuidado personal | Baño y cuerpo    | Jabones                                   |
| 53131600                | Ropa, maletas y productos de aseo personal | Artículos de tocador y cuidado personal | Baño y cuerpo    | -----                                     |
| 53131500                | Ropa, maletas y productos de aseo personal | Artículos de tocador y cuidado personal | Dentales         | -----                                     |
| 53131503                | Ropa, maletas y productos de aseo personal | Artículos de tocador y cuidado personal | Dentales         | Cepillo de dientes                        |
| 53131603                | Ropa, maletas y productos de aseo personal | Artículos de tocador y cuidado personal | Baño y cuerpo    | Afeitadora                                |
| 53102602                | Ropa, maletas y productos de aseo personal | Ropa                                    | Ropa para Dormir | Pijamas o camisetas de dormir para Hombre |



## AVISO DE CONVOCATORIA PN DIBIE SA 052 2026

2

|          |                                                                       |                                                      |                                    |                                          |
|----------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|
| 53102604 | Ropa, maletas y productos de aseo personal                            | Ropa                                                 | Ropa para Dormir                   | Pijamas o camisetas de dormir para Mujer |
| 53111700 | Ropa, maletas y productos de aseo personal                            | Calzado                                              | Zapatillas                         | -----                                    |
| 53121603 | Ropa, maletas y productos de aseo personal                            | Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches         | Monederos, bolsos de mano y bolsas | Morrales                                 |
| 52121701 | Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo | Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas | Tollas                             | Toallas de baño                          |

### PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución para el contrato que se celebre en el presente proceso de selección será hasta el 15 de diciembre del 2026, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución como son: expedición del registro presupuestal de compromiso y aprobación de la Garantía Única por parte de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional.

Es fundamental que el contratista ajuste su cronograma de trabajo para garantizar que los bienes sean entregados y verificados dentro del plazo de ejecución, el supervisor se asegurará de que los mismos hayan sido sometidos a verificación y aprobados según los procedimientos internos de la Policía Nacional.

### LUGAR DE EJECUCIÓN

Los elementos a adquirir se entregarán de forma total en el almacén de intendencia de la Dirección de Bienestar Social y Familia, previa coordinación con el supervisor del contrato y el almacenista, una vez verificadas y aprobadas las condiciones técnicas exigidas por la entidad.

| LUGAR DE ENTREGA                                                                                                                     | DIRECCIÓN                              | CIUDAD      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------|
| Almacén de Intendencia de la Dirección de Bienestar Social en el horario de 8:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes | Carrera 51D No. 48-71, Barrio Venecia. | Bogotá D.C. |

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Teniendo en cuenta que los elementos a adquirir poseen características técnicas uniformes, y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, el presente proceso de selección se deberá adelantar bajo la modalidad de:

**Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

### SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, sometidas a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 del 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes y teniendo en cuenta que una vez verificados los Acuerdos Marco de Precios en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se evidencia que no se encuentran incluidos la totalidad de los bienes identificados en la necesidad de la Entidad y como quiera que los elementos a adquirir poseen estas condiciones de acuerdo a los elementos que presentan características técnicas uniformes y que además existe pluralidad de posibles oferentes que estén en capacidad de satisfacer la necesidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, la Dirección de Bienestar Social y Familia, establece que el proceso de selección se debe adelantar por la modalidad de: **"SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES,**



**AVISO DE CONVOCATORIA  
PN DIBIE SA 052 2026**

3

*en cumplimiento al Artículo No. 2, numeral 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015".*

**Justificación de la Modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa**

La selección de la modalidad de subasta inversa se encuentra plenamente justificada para el presente proceso de adquisición, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **Naturaleza de los bienes a adquirir:** El objeto contractual corresponde a la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL KIT DE APOYO Y CUIDADO PERSONAL (HOMBRE – MUJER), DESTINADOS A FORTALECER LAS CONDICIONES DE BIENESTAR PERSONAL EN LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA NACIONAL."

Los bienes requeridos poseen características técnicas uniformes y son de común utilización por parte de la Entidad, toda vez que cuentan con especificaciones técnicas estandarizadas, fácilmente comparables y disponibles a través de múltiples proveedores.

2. **Existencia de pluralidad de oferentes:** Se verificó la existencia de varios proveedores en capacidad de suministrar los bienes requeridos, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, lo cual garantiza condiciones de competencia y participación objetiva dentro del proceso contractual.
3. **Selección objetiva y optimización de recursos:** La modalidad de subasta inversa permite a la entidad obtener las mejores condiciones económicas para la adquisición de los bienes requeridos, mediante un mecanismo competitivo de reducción sucesiva de precios entre los oferentes habilitados, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos.
4. **Definición clara de especificaciones técnicas:** Las características técnicas de los elementos a adquirir se encuentran plenamente definidas en los estudios previos y documentos del proceso, lo que permite la comparación objetiva de las ofertas presentadas y la adecuada ejecución contractual.

La escogencia de esta modalidad obedece a la naturaleza estandarizada de los bienes requeridos, la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado y la necesidad de asegurar condiciones de economía, transparencia, eficiencia y selección objetiva en la contratación estatal.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

|                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Aviso de convocatoria y Publicación del Prepliego de Condiciones</b> | Lugar: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a><br>Fecha: según cronograma SECOP II.<br>Hora: según cronograma SECOP II.                                                                                                                                                                                |
| <b>Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo</b>        | Lugar: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a><br>Fecha: según cronograma SECOP II.<br>Hora: según cronograma SECOP II.                                                                                                                                                                                |
| <b>Observaciones al Pliego de Condiciones</b>                           | a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, <u>desde la publicación del proyecto del pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la plataforma del SECOP II, Únicamente a través de esta.</u><br><br>Fecha: según cronograma SECOP II.<br>Hora: según cronograma SECOP II. |



**AVISO DE CONVOCATORIA  
PN DIBIE SA 052 2026**

4

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                   | <p>b. Las solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma SECOP II.</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas Serán Publicas en el portal único de contratación estatal – SECOP II.</p> <p><b>NOTA:</b> No se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal. Sólo será tenida en cuenta en este proceso de contratación, la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Plazo para Entrega de propuestas</b>                                           | <p><b>APERTURA:</b><br/>Lugar: Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.</p> <p><b>CIERRE:</b><br/>Fecha: según cronograma SECOP II.<br/>Hora: según cronograma SECOP II.</p> <p><b>Lugar:</b> las ofertas, Se recepcionarán única y exclusivamente a través del sistema electrónico de contratación pública-SECOP II.<br/>Fecha: según cronograma SECOP II.<br/>Hora: según cronograma SECOP II.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes</b> | <p>según cronograma SECOP II.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones</b>               | <p>según cronograma SECOP II.</p> <p>De conformidad con el párrafo 1 ° del artículo 5°, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el párrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018:</p> <p>"La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima Cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.</p> <p>Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso."</p> <p>De igual manera, se recuerda lo establecido por los párrafos 3 y 4 del artículo 5 de la ley 1882 de 2018, que para el efecto establece que:</p> <p>"Párrafo 3. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable."</p> <p>"Párrafo 4. En aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, los documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización".</p> |



**AVISO DE CONVOCATORIA  
PN DIBIE SA 052 2026**

5

|                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                              | <p>Por consiguiente, los requisitos o documentos podrán ser requeridos por la Entidad en el plazo señalado en el cronograma del proceso de selección.</p> <p>Para tal efecto la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional señala como plazo para subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, el indicado en el cronograma del proceso. En ningún caso, la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional podrá señalar taxativamente los requisitos o documentos subsanables o no subsanables en el pliego de condiciones, ni permitir que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta.</p> <p>Así mismo, la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional se reserva el derecho a efectuar requerimientos o solicitudes de aclaración a los proponentes durante cualquier etapa del proceso, siempre que sea con posterioridad a la fecha de cierre del proceso y hasta la adjudicación del mismo, a lo cual los proponentes deberán atenderlos de forma clara, completa, precisa y dentro del plazo fijado para ello por la entidad, so pena del rechazo de la propuesta.</p> |
| <b>Evento Subasta Inversa Electrónica y determinación orden de elegibilidad.</b>             | <p>La subasta se realizará a través de la plataforma del portal único de contratación, SECOP II.</p> <p><b>EVENTO DE SUBASTA ELECTRONICA:</b><br/>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Nota: 1 la subasta se iniciará a la fecha y hora fijada por la entidad en el cronograma de SECOP II-</p> <p>Nota 2: se realizará únicamente con los oferentes que se encuentren habilitados</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Expedición, notificación del acto administrativo de adjudicación y firma del contrato</b> | según cronograma SECOP II.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Indisponibilidad de SECOP II</b>                                                          | <p>En Caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permitan hacer la acción, deberá informar a la entidad a través de un correo electrónico al email: <a href="mailto:ecna.vasquez1018@correo.policia.gov.co">ecna.vasquez1018@correo.policia.gov.co</a> con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>A) El número del proceso;</li><li>B) Nombre del usuario en la plataforma</li><li>C) Nombre de la cuanta del proponente que quiere enviar la observación.</li><li>D) El NIT o cedula del proveedor.</li><li>E) Informar a Colombia Compra eficiente, creando un caso, a través de su página WEB.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Firma del Contrato</b>                                                                    | según cronograma SECOP II.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

**NOTA 1:** de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.



# AVISO DE CONVOCATORIA PN DIBIE SA 052 2026

6

**NOTA 2:** las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

## VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del presente proceso de contratación es de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$652.030.084,00) moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes, discriminados de la siguiente forma:

| ELEMENTOS PARA KIT DE APOYO Y CUIDADO PERSONAL |                                    |         |                                            |     |       |                                       |                                   |
|------------------------------------------------|------------------------------------|---------|--------------------------------------------|-----|-------|---------------------------------------|-----------------------------------|
| ÍTEM Y/O LOTE                                  | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | UNIDAD  | DESCRIPCIÓN                                | REC | CANT  | VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA |
| 1                                              | 02-02-01-003-002                   | L1ARAPS | toallas higiénicas                         | 10  | 600   | \$ 16.498,28                          | \$ 9.898.968,00                   |
| 2                                              | 02-02-01-003-005-03                | L1ARAPS | pañuelos húmedos                           | 10  | 2.000 | \$ 12.785,35                          | \$ 25.570.700,00                  |
| 3                                              | 02-02-01-003-005-03                | L1ARAPS | Crema dental                               | 10  | 2.000 | \$ 8.811,80                           | \$ 17.623.600,00                  |
| 4                                              | 02-02-01-003-005-03                | L1ARAPS | Desodorante unisex                         | 10  | 2.000 | \$ 16.633,03                          | \$ 33.266.060,00                  |
| 5                                              | 02-02-01-003-005-03                | L1ARAPS | jabón de cuerpo                            | 10  | 2.000 | \$ 11.324,09                          | \$ 22.648.180,00                  |
| 6                                              | 02-02-01-003-008-09                | L1ARAPS | jabonera                                   | 10  | 2.000 | \$ 3.083,00                           | \$ 6.166.000,00                   |
| 7                                              | 02-02-01-003-006-09                | L1ARAPS | Porta cepillos de dientes                  | 10  | 2.000 | \$ 2.747,77                           | \$ 5.495.540,00                   |
| 8                                              | 02-02-01-003-006-09                | L1ARAPS | Cepillo de dientes                         | 10  | 2.000 | \$ 5.728,72                           | \$ 11.457.440,00                  |
| 9                                              | 02-02-01-004-002                   | L1ARAPS | Máquina de afeitar x 4                     | 10  | 2.000 | \$ 26.398,09                          | \$ 52.796.180,00                  |
| 10                                             | 02-02-01-002-008                   | L1ARAPS | Pijama hipoalergénica larga y corta mujer  | 10  | 600   | \$ 69.040,03                          | \$ 41.424.018,00                  |
| 11                                             | 02-02-01-002-008                   | L1ARAPS | Pijama hipoalergénica larga y corta hombre | 10  | 1400  | \$ 69.077,07                          | \$ 96.707.898,00                  |
| 12                                             | 02-02-01-002-008                   | L1ARAPS | Chancclas                                  | 10  | 2.000 | \$ 15.473,48                          | \$ 30.946.960,00                  |
| 13                                             | 02-02-01-002-007                   | L1ARAPS | Bolso tipo morral                          | 10  | 2.000 | \$ 101.786,91                         | \$ 203.573.820,00                 |
| 14                                             | 02-02-01-002-007                   | L1ARAPS | Toalla para cuerpo                         | 10  | 2.000 | \$ 47.227,36                          | \$ 94.454.720,00                  |
| VALOR TOTAL ESTIMADO                           |                                    |         |                                            |     |       |                                       | \$ 652.030.084,00                 |

Amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 12026 del 25 de septiembre de 2026

En atención a la LEY 1150 DE 2007- ARTÍCULO 8. DE LA PUBLICACIÓN DE PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES, Y ESTUDIOS PREVIOS. Con el propósito de suministrar al público en general la información que le permita formular observaciones a su contenido, las entidades publicarán los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes, en las condiciones que señale el reglamento. La información publicada debe ser veraz, responsable, ecuaníme, suficiente y oportuna.



## AVISO DE CONVOCATORIA PN DIBIE SA 052 2026

7

La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección.

Junto con los proyectos de pliegos de condiciones se publicarán los estudios y documentos previos que sirvieron de base para su elaboración.

Las Entidades deberán publicar las razones por las cuales se acogen o rechazan las observaciones a los proyectos de pliegos.

### ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, y de conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, se verificó la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales vigentes para el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta la cobertura de la Entidad, el valor del proceso frente al umbral correspondiente y las excepciones previstas en cada Acuerdo Comercial.

El proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL KIT DE APOYO Y CUIDADO PERSONAL (HOMBRE – MUJER), DESTINADOS A FORTALECER LAS CONDICIONES DE BIENESTAR PERSONAL EN LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA NACIONAL", cuenta con un presupuesto oficial de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$652.030.084,00) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes.

El Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales establece que para determinar si un proceso de contratación se encuentra cubierto debe verificarse la vigencia del Acuerdo Comercial, la inclusión de la Entidad Estatal, el valor estimado del proceso frente al umbral correspondiente y la existencia de excepciones aplicables.

En atención a lo anterior, y una vez verificadas las condiciones aplicables al presente proceso de contratación, se establece:

| ACUERDO                            |           | EL ACUERDO COMERCIAL ESTÁ VIGENTE | LA POLICÍA NACIONAL SE ENCUENTRA INCLUIDA | VALOR DEL PROCESO SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|------------------------------------|-----------|-----------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Alianza pacífico                   | CHILE     | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
|                                    | PERU      | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
|                                    | MÉXICO    | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
| CANADÁ                             |           | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
| CHILE                              |           | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
| COREA                              |           | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
| COSTA RICA                         |           | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
| ESTADOS UNIDOS                     |           | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
| ESTADOS AELC                       |           | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
| MÉXICO                             |           | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
| Triángulo Norte                    | SALVADOR  | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
|                                    | GUATEMALA | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
|                                    | HONDURAS  | SI                                | NO                                        | SI                                                         | NO                                             | NO                                                        |
| UNIÓN EUROPEA                      |           | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
| ISRAEL                             |           | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
| REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE    |           | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
| COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES - CAN |           | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |

El umbral de los acuerdos comerciales alianza del pacífico conformado por ( Chile, Perú y México), Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, México, Triángulo Norte conformado por (Salvador Guatemala excepto Honduras), Unión Europea, Israel, Reino Unido e Irlanda del Norte y la



## AVISO DE CONVOCATORIA PN DIBIE SA 052 2026

8

comunidad andina de naciones – can se encuentra por debajo del presupuesto oficial del presente proceso el cual asciende a la suma \$652.030.084,00, por consiguiente es aplicable la presente contratación a estos acuerdos comerciales.

Respecto del Acuerdo Comercial de los países Triángulo Norte –(El Salvador, Guatemala y Honduras), en este último honduras el ministerio de defensa nacional no se encuentra incluido dentro de las entidades de orden nacional que deben dar aplicación a este acuerdo comercial, por ende, el presente proceso de selección no estará cubierto Triángulo Norte país de honduras

En los Acuerdos Comerciales que resulten aplicables al presente proceso, la Entidad dará cumplimiento a las obligaciones derivadas de estos, particularmente las relacionadas con Trato Nacional y los plazos mínimos establecidos para la presentación de ofertas, conforme a las condiciones previstas en cada instrumento.

### VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas, Entes de Control y ciudadanía en general que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que formulen, de considerarlo procedente, las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia y transparencia institucional, señalándoles que puedan intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección. El número Único del Call center de la Dirección de Bienestar Social Policía Nacional es 518 9559 Extensión 34220 - Grupo Contratos Correo electrónico [ecna.vasquez1018@correo.policia.gov.co](mailto:ecna.vasquez1018@correo.policia.gov.co)

### DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Dirección de Bienestar Social y Familia - Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

**RECOMENDACIONES GENERALES:** el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que, el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.



## AVISO DE CONVOCATORIA PN DIBIE SA 052 2026

9

- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

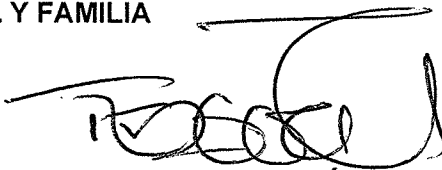
Según el Decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.2. Aviso de convocatoria numeral 11, para el proceso de contratación NO hay lugar a precalificación.

### CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Contratos de la Dirección de Bienestar Social y Familia ubicada en la calle 44 No. 50-51 CAN piso 4º, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 07 OCT 2026 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

### DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

  
Coronel **FERNANDO GUZMÁN RAMOS**  
Director de Bienestar Social y Familia (E)

Elaborado por: ASD09. Ecna Janet Vasquez Herrera - Analista de Contratos  
Revisado por: CT. Luis Alfredo Galicia Gamba - Jefe Grupo de Contratos  
Revisado por: TC. Yezid Guerrero Rodriguez - Jefe Asuntos Jurídicos DIBIE (E)  
Revisado por: TC. Andres Felipe Cortes Azuero - Jefe Área Logística y Financiera  
Aprobado por: CR. Fabio William Acevedo Florez - Subdirector DIBIE

Fecha elaboración: 01/10/2026

Ubicación: Z://CONTRATOS:C/Procesos ecna Vásquez

Calle 44 No.50-51 Bogotá  
[dibie.gruco@policia.gov.co](mailto:dibie.gruco@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA